No. 0110 de 19 de octubre de 2020

FECHA:	**19 DE OCTUBRE DE 2020**
PARA:	**RECTORES, TITULARES Y ALUMNOS DE UNDÉCIMO GRADO (11º), COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIUDADANÍA.**
DE:	**SECRETARIO DE DESPACHO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**
ASUNTO:	**INFORMACIÓN SOBRE PREINSCRIPCIÓN A PROGRAMA GENERACIÓN 2050.**

El Plan de Desarrollo Municipal "Cúcuta 2050. Estrategia de todos", aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo Nº 05 de 2020 *"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023"*, estableció en la línea estratégica 2: "*Cúcuta Educada, Cultural y Deportiva*", en el Componente 3: "*Cúcuta, con la fuerza de la juventud*", programa 2: *"Generación 2050"*, como el lineamiento de política en materia de Educación superior inclusiva, dirigido a bachilleres integrales para que puedan acceder a Instituciones de Educación Superior con presencia en la Ciudad.

Los bachilleres de esta vigencia, podrán acceder a estos beneficios por ser destacados académicamente, ser egresados de colegios rurales, poseer capacidades artísticas, así como haber logrado puntajes meritorios en algunas de las áreas de conocimiento, ser personeros o contralores estudiantiles, destacarse a nivel deportivo representando a nuestra ciudad en competencias regionales o nacionales y quienes deseen ingresar a alguna de las instituciones de educación superior habilitadas dentro de la oferta académica.

La semana del 5 al 9 de octubre, llevamos a cabo la primera feria virtual universitaria con la participación de miles de futuros bachilleres, quienes pudieron conocer los diferentes espacios habilitados para ampliar sus conocimientos sobre las carreras e instituciones participantes como lo son; Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad de Pamplona, Universidad Minuto de Dios, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Universidad Libre, Universidad Simón Bolívar, la Corporación Unificada Nacional de Educacion Superior CUN, el Instituto Superior de Educación Rural ISER, Universidad de Santander UDES y la Fundación de Estudios Superiores de Comfanorte FESC.

Así mismo, les informamos que hasta final del presente año, quedará habilitada dicha plataforma a la cual pueden ingresar por medio de la página web de la Secretaría de Educación Municipal: www.semcucuta.gov.co, donde a través del Banner principal de la feria, (ubicado en la parte inferior derecha) conocerán las carreras disponibles.

La proyección que se tiene para el año 2021 es de 4.300 beneficios para el mismo número de jóvenes de la promoción 2020 de instituciones educativas públicas de la Ciudad. Por ello, quienes se encuentren interesados, deben realizar de manera **obligatoria** un proceso de preinscripción a través de un formulario virtual que estará habilitado desde el día **20 hasta el 26 de octubre** el cual deberá diligenciarse en su totalidad y estará amparado bajo la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

El formulario se encuentra habilitado por medio del siguiente link:
https://forms.gle/PjuTjzP8CQgJc6xs6

Como se mencionó en apartes anteriores, es un requisito de carácter obligatorio para quienes deseen ingresar, con ello continuaremos avanzando en el proceso de focalización de oferta para nuestros futuros bachilleres.

A continuación les informamos la ruta para obtener un beneficio de matrícula en el año 2021:

1. Diligenciar el formulario de preinscripción ingresando al link antes mencionado. (Octubre).
2. Postularse ante el comité para la educación superior, por medio de las instituciones educativas quienes harán llegar la documentación a la Secretaría de Educación Municipal. (Noviembre – Diciembre).
3. En caso de presentarse a las Universidades públicas, deberán comprar el PIN respectivo en la misma institución y presentar la documentación correspondiente en las fechas por ellos definidas.
4. En el mes de noviembre, será enviada una ficha de solicitud de beneficio a cada institución educativa, con el fin de coordinar el trámite de la solicitud.

Finalmente, es necesario articular estas labores con los titulares de Undécimo grado (11º) y los respectivos orientadores (as) con quienes avanzaremos en el plan de orientación vocacional. Para ello es importante que se contacten a través del correo electrónico santiago.burbano@semcucuta.gov.co para resolver cualquier inquietud.

Agradecemos toda la disposición y apoyo en las diferentes dinámicas que permitan a los futuros bachilleres obtener un beneficio en el programa Generación 2050.

JESSICA DAYANA RAMÍREZ LÓPEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Proyectó: Santiago Burbano R / Asesor externo SEM